ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2855
ADJUDICA TRATO DIRECTO QUE INDICA
Requínoa, 09 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 2516 de fecha 09.11.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al **Reglamento Ley de Compras N°19.886, Articulo 10, numeral 7, letra f)** "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requeridos" para elaboración y adquisición de diseños de logos, roller y fondo de escenario para difusión del Programa Discapacidad. Por lo anterior, se solicita adjudicar a **Nelson Zambra Cáceres, rut** [redacted] domiciliado en [redacted] por un monto de $225.555 impuesto incluido. Se adjunta cotización y certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 665.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley n° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo para elaboración y adquisición de diseños de logos, roller y fondo de escenario para difusión del Programa Discapacidad adjudicándose al proveedor **Nelson Zambra Cáceres, rut** [redacted] domiciliado en [redacted] por un monto de $225.555 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-07-002-000-000 Servicios de Impresión, **Programa Discapacidad** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)